

# **LIG TÁAM AP NUKOTKIN** JEMAK SOCIALTAM?





¿CÓMO OBTENER UNA CONCESIÓN SOCIAL?

### Jérig aguidin o nukitin jémak radiocham o jémak televisión ik bépag, oda ég Institut Federaltam nja'a Tamnokim ikaami at

Quienes deseen operar una estación de radio o televisión deben primero obtener una concesión de uso social, comunitaria o indígena del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

## Amagig ig oob nookcham at maat:

A continuación, presentamos los conceptos de las concesiones de uso social, comunitario e indígena:

- Ikama bua: Ekamauu am civiltam a ekama ichelich ko jégui kéegjaat am ichodagam.
- Ikmáa bua tiajinkar: Am deesag egama oob tiajinkar civiltam égam olligam agim.



civiltam egam olligam tiajamkar amig nukotka agim.

ciudadana, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Ikama bua tiajikar: Am dasag égama oob tiajinkar



Para uso social: Son manejadas por una sociedad civil con propósitos culturales, científicos, educativos o servicios a la comunidad, sin fines de lucro

Para uso social comunitaria: Se otorgan a organizaciones de la sociedad civil y se rigen bajo los principios de participación

Para uso social indígena: Se otorgan a los pueblos y comunidades indígenas y tienen como fin la promoción, desarrollo y

preservación de sus lenguas y su cultura.



## Ley Federaltam am jaatkamanoki y rodillam amka dam tadag eg busich

Ap am bakig ékam radiocham buikam bupam eg

oob buikam taam egui jegui: 106-108 MHz en FM 1605-1705 MHz en AM Hay espacio para las radios sociales, comunitarias e indígenas

<u>indígenas, en los siguientes segmentos: 106-108 MHz en FM 1605-1705 MHz en AM</u>

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contempla una reserva especial para radios comunitarias e

# Besich egam ig takeg ga egr jaat nukod

**Im Namkad** 

gagraked ek tam nmchig ig porcianto 20gaigar jaat nukod ékaak mamlig porcianto 100 am babsha. **Ekaat tastam** 



### Ég o'on ék tétaka jérig aguim, éktaam dukidag.

Sin costo Para los concesionarios comunitarios e indígenas el trámite no tiene costo. Los concesionarios públicos y sociales tienen un

descuento, solo pagan 20% del costo. Los comerciales pagan 100% de los trámites.

Tiempos de solicitud Las solicitudes deben ser presentadas por los interesados en los periodos establecidos en el Programa Anual de Bandas de

Para mayor información consulta:

Frecuencia (PABF). Las radios comunitarias e indígenas pueden presentar la solicitud, aunque no esté publicada.

### www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/políticas-y-programas www.ift.org.mx

Para mayor información consulta: www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/políticas-y-programas www.ift.org.mx

1. Aon Tianajat 5. lm ajtotam ja'at Radillam ap kég nooking tomin am IFT ko Aptman eg PABF ig na'at beskam

### am nokam am olligam tak pangar (PABF). Keg taning no'ok ig ta'am ap sujudig ég

oon. 2. Neillig ég PABF Aman ékik néllig ibil am jim PABF.

### 3. Don ap an tékg Naggui éeg pepel ap am nukod beeg

shi ap jégue oob nukodam PABF. 4. Tékchikaar ta'am Tanim bshich égam ég takeg in beshich

am ba'ap égam papel take ama tuakan

Frecuencia (PABF). Se puede solicitar asesoría para el llenado de los formatos.

bégkén oob tiajinkar nukod, amelisquin

buikam

7. A pakeg

6. Am noking ja'at Jémak tastam at na'at beskam

makig

tittui

ég

buikam bubig am makig ég tuti ta'am.

# ta'am.

bubig am

A bua be ég ig ta'am ja'a ap kég santa shi ap véés nokan ég nook mengar eg Insituto Federaltam am amjaatam nokinm ek nook.



1. Solicitud de inclusión Se realiza ante la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT para incluir tu localidad en el Programa Anual de Bandas de

3. Presentación de la solicitud Completar el formato y especificar que se cumple con los requisitos de capacidad administrativa, jurídica, económica y técnica. Recuerda que si eres comunitario o indígena puedes presentarla en cualquier periodo establecido en el PABF.

4. Requerimiento adicional

2. Revisión en el PABF

VIII.

solicitud. 5. Disponibilidad de frecuencias Conforme al PABF, se verifica la disponibilidad. Para las concesiones de uso social, las frecuencias deben estar publicadas en

Verifica que tu localidad esté incluida en el PABF.

el PABF, pero para las comunitarias o indígenas se revisa la disponibilidad de una frecuencia en el segmento de reserva. 6. Entrega de concesión Una vez analizado y validado todo, se procederá a la entrega del título de concesión.

7. Operación Cumplido todo el proceso se puede empezar a operar la estación, una vez que cuentes con autorización previa del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre parámetros técnicos.

Se realiza para aquellos solicitantes que no presentaron la información y documentación de forma completa para integrar su

Ko at ap santa noki ambepag ak masquig ift kova shiaja dunan ig shi jatagam tadag bépag.

¿lg tuiig ko apa abu igui?

Ig takpan jegui ko bushich nokotkin jaat nojguiskar ama olligam

bestam.

¿Ig taam eg a santa amakan eg oon?

## ¿Apam jimi ap tiajinkar nukod?

keegargam. ¿lg tokeg jégui igui obgar ke amnokig?

Ig taam apa bua beshi jemak judil kar nukilkit a ma oilligam beta

bui ap a bua beshi buikam ook a béén.

Am amjaatamnokim o am radiocham jaat ananta kéég am olligam

¿lg takeg jpegui ik nokillar taddam oob? At natikivh oob ich nookam, y ap coba esa carchidim abakam oob buí am ich olligam kékam at ikami at darram nukod busshi at nukod

ich bushich ich damikar nook oob.

Para poder empezar a transmitir, se debe verificar ante el IFT que no haya interferencias, y ante Aeronáutica Civil, la

Con una concesión de uso social, comunitaria o indígena, se pueden prestar servicios de radiodifusión de A.M., F.M. o

¿Qué sigue después de la entrega de la concesión?

instalación de la antena para que ésta no ponga en riesgo a la navegación aérea. ¿Qué tipo de concesión puedo obtener?

Las concesiones para uso social son aquéllas que confieren el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones o radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad sin fines de lucro.

¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social?

televisión digital.

¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social comunitaria? El objetivo de una concesión comunitaria es generar un vínculo directo o coordinación con la comunidad bajo los principios de

participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad. ¿Cuál es el objetivo de una concesión para uso social indígena?

La finalidad de la concesión deberá ser la promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas, su cultura, sus conocimientos, para promover sus tradiciones, normas internas y bajo los principios que respeten la igualdad de género, permitiendo la Integración de mujeres indígenas en la participación de los objetivos para los que se solicita la concesión y demás elementos

http://concesionesradio.ift.org.mx

que constituyen las culturas e identidades indígenas.